

ADENDA No. 2

PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA IC-008-2017

La Secretaria General (E) del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su condición de Ordenadora del Gasto, de conformidad con la resolución No. 357 del 12 de junio de 2017, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación No. 578 del 25 de octubre de 2011, modificada por la Resolución No. 855 de 2014, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 - Manual de Contratación - y en las condiciones de la invitación cerrada IC-008-2017

CONSIDERANDO

Que el ICFES requiere la prestación de *“Realizar el diagnóstico de arquitectura de integración de la entidad e implementar la herramienta del ESB (Implementación del Enterprise Service Bus) cumpliendo con las condiciones definidas en el anexo técnico.”*

Que el día 30 de junio de 2017, se envió el documento de condiciones de la Invitación Cerrada IC-008-2017, a los interesados en participar dentro del proceso de selección, junto con los demás documentos relevantes para la presentación de las ofertas.

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Cerrada 008-2017, las empresas interesadas presentaron observaciones al proceso en mención.

Que mediante documento **“RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE HABILITACIÓN PREVIA IC-008-2017”** el ICFES contesto las observaciones de los oferentes interesados y se hizo necesario expedir la presente adenda en aras de modificar la invitación cerrada 008 de 2017

Por lo anterior, se expide la presente respecto de los siguientes aspectos:

PRIMERO. Modifíquese el numeral 5.1.1 del **DOCUMENTO DE CONDICIONES – INVITACIÓN CERRADA 008 DE 2017**, el cual quedará así:

5.1.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Los requisitos mínimos requeridos para los profesionales que conformen el equipo de trabajo requerido en este numeral, son los siguientes:

Rol	Responsabilidades y entregables	Formación Académica Mínima	Tipo de Experiencia General y Específica Certificada
-----	---------------------------------	-------------------------------	---



<p>Un (1) Gerente de Proyecto</p>	<p>Definición de la línea estratégica.</p> <p>Coordinación del equipo de trabajo.</p> <p>Realizar y entregar el plan de trabajo con sus respectivas fechas por cada actividad.</p> <p>Coordinación de la planeación, articulación y ejecución de las actividades.</p> <p>Coordinación y asignación de todos los recursos necesarios (físicos, tecnológicos, humanos, logísticos) para el cumplimiento de las tareas programadas dentro del proyecto.</p> <p>Contacto directo con el equipo de la entidad.</p> <p>Responsable de la gestión administrativa del contrato.</p> <p>Reuniones semanales de avance y elaboración de actas por cada reunión, se debe evidenciar el avance y compromisos.</p> <p>Realizar y entregar Informes de gestión y cumplimiento del plan de trabajo.</p> <p>Presentación y entrega de informe final de gestión y porcentaje de cumplimiento de la implementación de los sistemas de gestión en el aplicativo.</p> <p>Todo lo anterior debe estar aprobado por el supervisor del contrato.</p>	<p>PREGRADO Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones y/o carreras afines.</p> <p>Diplomado y/o Certificado como PMP</p>	<p>General: Debe acreditar como mínimo 5 años de experiencia como profesional.</p> <p>Específica: Debe acreditar como mínimo 2 años de experiencia en la gerencia de proyectos de implementación de la solución ofertada.</p> <p>Nota: Los años de experiencia específica pueden estar incluidos dentro del tiempo exigido para la experiencia general.</p>
<p>Un (1) Arquitecto de Integración</p>	<p>Diseñar y mantener actualizada la documentación de la arquitectura de integración.</p> <p>Asesorar en la definición de la arquitectura de integración de los anteproyectos (iniciativas) y su arquitectura de detalle y control de alineamiento de los proyectos. Definir principios, estándares y patrones de diseño para arquitectura de integración.</p> <p>Documentar el estado inicial (actual) de la arquitectura empresarial de integración y mantener actualizado para el adecuado gobierno de los cambios a realizar y brindar una rápida respuesta a la operación.</p> <p>Definir y gestionar el estado objetivo (futuro) de la arquitectura empresarial de integración, de acuerdo a un Roadmap tecnológico, para establecer un marco de referencia y guía para las soluciones/proyectos.</p> <p>Asesorar a los usuarios de TI en aspectos de</p>	<p>PREGRADO Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones y/o carreras afines.</p> <p>POSTGRADO Temas relacionados con Arquitectura de Tecnologías de Información</p> <p>Certificación (1) relacionada con manejo en la herramienta.</p>	<p>General: Debe acreditar mínimo 10 años de experiencia profesional.</p> <p>Específica: Debe acreditar como mínimo 3 años de experiencia específica en la participación de proyectos de integración o implantación de bus de integración. Debe acreditar como mínimo 2 años de experiencia específica como Arquitecto de software.</p> <p>Experiencia liderando equipos con metodologías ágiles SCRUM.</p> <p>Experiencia en arquitectura empresarial y proyectos de</p>

	<p>estándares y buenas prácticas de diseño, integración y codificación de todos los servicios a implementar.</p> <p>Apoyo en el diseño de soluciones, a nivel de procesos, tecnologías e integración.</p> <p>Apoyo en el diseño de los casos de prueba para ejecutar pruebas de estrés sobre los componentes de integración creados, incluyendo verificación de resultados.</p> <p>Presentar y defender las soluciones arquitectónicas frente a Comité de Arquitectura.</p> <p>Ejecutar los proyectos de acuerdo al Plan Operativo.</p> <p>Presentar los informes y reportes del proyecto.</p>		<p>Integración de sistemas.</p> <p>Experiencia en desarrollo e integración de aplicaciones con Patrones de Integración EA.</p>
<p>Un (1) Experto en implementación de servicios en el ESB</p>	<p>Implementación de servicios de integración sobre buses de servicios empresariales.</p> <p>Desarrollador bajo la arquitectura EA.</p> <p>Conocimiento de metodologías y patrones orientados a servicios.</p> <p>Conocimientos en XML y estándares WS</p> <p>Conocimiento de patrones ESB.</p> <p>Conocimientos de JEE.</p> <p>Implementación de API'S</p>	<p>PREGRADO Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones y/o carreras afines.</p> <p>Certificación (1) relacionada con manejo en la herramienta.</p>	<p>General: Debe acreditar mínimo 5 años de experiencia profesional.</p> <p>Específica: Debe acreditar como mínimo 3 años de experiencia específica en la participación de proyectos que involucren la implantación de bus de integración.</p>

NOTA: No debe existir ningún tipo de relación laboral entre el equipo de trabajo y/o el contratista y el ICFES.

Con el objeto de verificar las condiciones de capacidad técnica del equipo de trabajo, el proponente deberá **allegar la hoja de vida de la persona que conforma el equipo de trabajo** ofertado junto con **los soportes que permitan validar los requisitos solicitados por el ICFES**, esto es diploma y/o acta de grado (estudios: pregrado - posgrado), certificaciones de formación y certificaciones de experiencia según corresponda. Adicionalmente el proponente deberá diligenciar el **FORMATO No. 3**

3 – CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO con el fin de relacionar el perfil ofertado con el rol solicitado con la firma del representante legal.

Así mismo, EL PROPONENTE deberá anexar la carta de compromiso del personal ofertado que ejecutará el contrato debidamente suscrito, **indicando que trabajarán en el proyecto a partir de la firma del contrato y hasta su finalización**. El proponente deberá garantizar que el personal ofertado no registra antecedentes penales ni disciplinarios.

El proponente que resulte adjudicatario deberá presentar los contratos, ordenes, acuerdos o el documento que corresponda que evidencie la vinculación, dedicación o participación del equipo de trabajo al proyecto, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

NOTA: EL ICFES NO ACEPTARÁ CAMBIOS EN EL PERSONAL OFERTADO ANTES DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN SIN PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS NUEVOS PERFILES.

En cualquier momento de la ejecución del contrato, el supervisor podrá solicitar cambio de la persona que realizará el acompañamiento e implementación, si considera que no satisface los requerimientos necesarios para desarrollar adecuadamente el objeto contratado.

En el evento de retiro de la persona, éste deberá ser reemplazado por otro candidato que cumpla con los mismos o mejores requisitos del perfil de quien se retira. Sin embargo, cualquier cambio deberá estar plenamente justificado y deberá contar con la aprobación ESCRITA del supervisor del contrato.

NOTA: El NO cumplimiento o condicionamiento del ofrecimiento respecto a las especificaciones técnicas antes enumeradas, dará lugar al rechazo de la oferta.

SEGUNDO. Publicar el FORMATO No. 2 EXPERIENCIA GENERAL

Las demás condiciones establecidas en el documento de condiciones de la Invitación Cerrada IC-008-2017, que no hayan sido modificadas por la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente Adenda se expide en Bogotá D.C., a los a los 04 días del mes de julio de 2017.



MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA
Secretaria General (E)
ICFES

Revisó: Celia Inés Hernández – Asesora Secretaría General
Elaboró: David Felipe Rodríguez Bastidas – Abogado